

ACTA NÚMERO CUATRO. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a diez horas y cincuenta minutos del día **treinta y uno de enero de dos mil catorce**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas, dio inicio la sesión a las diez horas y cincuenta minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las reuniones de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Silvia Liceht Chavarría de González, José Nelson Urías Roque y José Adalberto Perdomo Beltrán los señores **Directores Suplentes:** Gracia María Rusconi Gutiérrez, Lorenzo Saúl Rivas, José Antonio Hernández Rodríguez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Alberto Estupinian Ramírez Y Salvador Escobar, quien se incorporó a la sesión a las doce horas; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados Jesús Benjamín Bran Argueta, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión debido a que se encuentra fuera del país; y los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson e Ingeniero José Roberto Navarro Escobar. Presente el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 3, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2014. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 6. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE RETENCIONES DE RENTA NO PAGADAS PARA LOS AÑOS 2006, 2007 Y 2008. 7. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013. 8. PRESENTACIÓN DE INFORME DE TRABAJO A REALIZAR POR EL REGISTRO NACIONAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL EN LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS, EN RELACIÓN AL DECRETO TRANSITORIO QUE AUTORIZA LA INCORPORACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS MUNICIPALES QUE DESEMPEÑAN CARGOS O EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL. 9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2013 Y SU LIQUIDACIÓN. 10. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO SUSCRITO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 01/2014, DENOMINADO SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA Y FIDELIDAD PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS; AUTOMOTORES, TODO RIESGO E INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014. LITERAL B) TALLER DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL. 11. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras, presentes y comprobó el quórum con siete Directores Propietarios y cinco Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar, solicitando retirar el punto número nueve sobre el Informe de disponibilidad al 31 de diciembre de 2013. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien solicitó incluir en puntos varios la aprobación de modificación de contrato suscrito para la licitación pública número 01/2014. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien solicitó incluir en puntos varios el taller de la Comisión de Desarrollo Municipal. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, con las modificaciones e inclusiones solicitadas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 3, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2014:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, diera lectura al Acta anterior. Luego de leída el Acta anterior, los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de Sesión de Consejo Directivo número Tres, de fecha 24 de enero de 2014. **4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **5 - INFORME DE GERENCIA GENERAL:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la palabra al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien presentó el Informe de Gerencia General, el cual contiene como primer punto, la presentación del Informe de Adquisiciones de Bienes y servicios del ISDEM con fondos del PFGL, presentación que se incluye como anexo de la presente Acta, forma parte

integrante de la misma y contiene: Adquisición de vehículos para el ISDEM, el proceso se encuentra finalizado, se adjudico en el mes de noviembre y las 5 unidades se recibieron el día 20 de diciembre de 2013; el monto asignado era de \$90,000.00 y el adjudicado fue \$83,329.80, se tiene un saldo de \$6,670.20. Adquisición de Equipo Informático para el ISDEM, se encuentra en proceso, se adjudico en enero de del presente año, esta pendiente la no objeción del Banco Mundial; el monto asignado es \$ 119,500.00. Adquisición de mobiliario de oficina para el ISDEM, monto total \$102,565.00, el primer proceso de licitación se adjudico de manera parcial debido a que las empresas no ofertaron el total de los bienes solicitados, la entrega total se realizará entre los días 3 y 5 de enero de 2014, monto asignado \$102,565.00, monto adjudicado \$27,109.50, saldo: \$75,455.50; el segundo proceso de licitación se encuentra en proceso en el PFGL, para adquirir los bienes que se dejaron desiertos en la primera licitación se utilizó el monto asignado de \$90,000.00, correspondiente a lo presupuestado para el mobiliario y equipo del Centro de Formación de San Miguel, ya que la adquisición del mobiliario se encontraba en el presupuesto del 2013. Reestructuración Organizacional del ISDEM, se encuentra en proceso, los Términos de Referencia han sido aprobados, se cuenta con la No objeción del Banco Mundial, monto asignado \$10,000.00. Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, se encuentra en proceso, se cuenta con la No objeción del Banco Mundial, esta en proceso de contratación, monto asignado \$8,850.00. Actualización del Manual de Organización y Funciones, Elaboración del Manual de Descriptor de Puestos, Elaboración del Manual de Valoración de Puestos, Elaboración de Política Salarial y Elaboración de Manual de Políticas y Procedimientos del ISDEM, se encuentra en proceso, los Términos de Referencia han sido aprobados, monto asignado \$20,000.00; de acuerdo al POA del PFGL, fue trasladada para el 2014, debido a la modificación en el orden a desarrollar las consultorías y el establecimiento de ejecutar primero la reestructuración del ISDEM y a los cambios que se generen como resultado del estudio; la consultoría de Manuales, se realizará cuando haya finalizado la reestructuración organizacional del ISDEM. Evaluación al Desempeño y Plan de Formación, se encuentra en proceso, se están elaborando los Términos de Referencia en coordinación con la UEP, monto asignado \$10,000.00. Ejecución del Plan de Formación, para empleados y funcionarios del ISDEM, se encuentra en proceso, los Términos de Referencia serán elaborados cuando se tengan los productos finales de la consultoría de Detección de Necesidades de Capacitación con el nuevo enfoque de la reestructuración organizacional, monto asignado \$57,600.00. Contratación de asesores municipales, se encuentra en proceso, se esta a la espera la No objeción del Banco Mundial, monto asignado: \$166,120.00. Contratación de consultor para impartir capacitación en finanzas públicas para Asesores de ISDEM con fondos PFGL, ya se cuenta con la No objeción del Banco Mundial esta en proceso de Contratación. Diseño de la Estrategia Organizacional y de Funcionamiento del Centro de Formación Municipal (CFM), se encuentra finalizada, se adjudico a la empresa DESISA, S.A. de C.V., monto asignado \$10,000.00, monto adjudicado \$10,000.00; productos: 1 Organigrama del CFM; 2 Manual de Organización del CFM; 3 Manual de Puestos; 4 Manual de Políticas y Procedimientos y 5 Estrategia de Funcionamiento y sostenibilidad financiera. Diagnóstico de Capacidad del Personal de Municipios y Diseño de Estructura Curricular, se encuentra en proceso de adjudicación, empresa adjudicada: FUNSAL-PRODESE; monto asignado \$40,000.00. Luego de finalizada la presentación, intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consulto en que consisten las consultorías y sus beneficios; respecto al equipo para el Centro de Formación de Oriente, consultó si es posible, al contar con disponibilidad financiera considerar la nivelación del personal y la readecuación del espacio físico del Centro de Formación de Oriente, a lo que el Licenciado Marvin Humberto Juárez López, respondió que la reconstrucción no es un rubro elegible dentro del proyecto, únicamente lo es el mobiliario y equipo. Como segundo punto informó que se ha realizado el taller de seguimiento a la Micro Región de Cayaguanca y El Trifinio, donde se ha apoyado a las municipalidades en la elaboración de los Planes de Trabajo, el primer taller de capacitación se realizo con apoyo de la GIZ, ésta semana participaron los gobiernos locales de la Micro Región El Trifinio, quienes presentaron los avances de sus POA y de las unidades de medio ambiente, como parte de las reflexiones del taller, se vio la necesidad de sensibilizar a los Alcaldes y Alcaldesas Municipales para dar apoyo y concretar el trabajo técnico aprobando los POA, la GIZ va a tener participación activa en las dos mancomunidades y seguirá la evaluación de los mismos, estos talleres se tomaran de base y como prueba piloto para implementar la metodología para dar asistencia técnica para la creación de los Planes Operativos Anuales. El tercer punto es referente a la señora Cecilia Domínguez, quien ha solicitado permiso con goce de sueldo por 30 días, debido a que será intervenida quirúrgicamente, de acuerdo al dictamen jurídico brindado, es procedente, debido a su condición no puede solicitar incapacidad, pero sí permiso con goce de sueldo. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien consultó si dicho permiso requiere Acuerdo del Consejo

Directivo, a lo que el Licenciado Marvin Humberto Juárez López, respondió que no y explicó que la diferencia con los permisos otorgados anteriormente se debía a que, el año pasado ya había utilizado la totalidad de sus permisos, por ello se debía tomar Acuerdo otorgando el permiso; éste año no tiene ningún permiso; se solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien manifestó que el permiso solicitado es procedente, en base al Artículo 28 del Reglamento Interno de Trabajo, que establece: *“Cuando al empleado se le imposibilite desempeñar labores en caso de enfermedad o accidente común, o cuando el descanso sea necesario para obtener su recuperación, el ISDEM deberá pagarle una cantidad equivalente al ciento por ciento de su salario básico, conforme a las categorías y regulaciones...”* para el caso la señora Cecilia Domínguez, se encuentra en la primera categoría, ha trabajado en el ISDEM por más de trescientos días, tiene derecho a que cada año, se le paguen 60 días, sin embargo ella ha solicitado 30 días para su recuperación. Finalizado el punto intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien informo como cuarto punto que los periódicos El Diario de Hoy y Co Latino, publicaron una noticia respecto al trabajo del Instituto en relación a las Unidades de Acceso a la Información de la zona oriental, con ello se visualiza el trabajo del ISDEM en esa área de trabajo. Como quinto punto informó que se presentó a la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, el expediente para el proceso de subasta de los vehículos, se espera una pronta respuesta. Luego de finalizado el informe, intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Legales surgió una consulta con respecto a los contratos del personal del Instituto. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que existe un año fiscal que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre, establece que si dentro de los primeros ocho días no se renuevan los contratos, éstos se renuevan automáticamente, el Consejo Directivo no tomó la decisión de renovar los contratos del personal, a lo que el Licenciado Marvin Humberto Juárez López, respondió que de acuerdo al análisis jurídico los empleados tiene continuidad laboral, la continuidad laborar consiste en que el contrato formaliza la relación entre el trabajador y la institución, no establece que al 31 de diciembre el personal es despedido. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que en su municipalidad el Concejo Municipal en la primera sesión toma un Acuerdo de renovar los contratos y se agrega el listado, ya que puede surgir una observación patrimonial, eso se debe analizar, en la Comisión de Asuntos Legales se discutió esa situación. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que la planilla se encuentra aprobada, forma parte del presupuesto que contiene bienes, servicios y planillas, de forma particular desconoce cuales son los Artículos que se relacionan. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso solicitar el análisis jurídico y sometió a aprobación el Informe presentado por el Gerente General. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. 6 -

PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE RETENCIONES DE RENTA NO PAGADAS PARA LOS AÑOS 2006, 2007 Y 2008: Para el desarrollo del presente punto, se solicitó la presencia del Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien presentó la propuesta de proforma de acuerdo, que contiene la propuesta de Acuerdo solicitado en la sesión anterior: *“CONSIDERANDO: I. Que administraciones anteriores del ISDEM, omitieron enterar al Ministerio de Hacienda, la retención del impuesto sobre la renta de los periodos :enero a diciembre 2006; enero a diciembre 2007, y enero a mayo 2008, por la cantidad de: \$280,808.13. II. Ante ello el Consejo Directivo 2009-2012, inició el proceso de investigación sobre la conducta omitiva; por acuerdo IV, del Acta 90, de sesión del 11 de febrero de 2011, ordenó dejar pendiente el pago, hasta tener un dictamen del Ministerio de Hacienda y que se dedujeran responsabilidades para los funcionarios involucrados...”*, no se encontró ningún Acuerdo que estableciera que no se pagaría hasta deducir responsabilidades“. III. Por medio del Acuerdo X, del Acta 100, del 29 de abril 2011, se ordenó al Asesor Legal del Consejo Directivo, presentar las denuncias respectivas, lo cual fue ejecutado. Sin embargo la Fiscalía General de la Republica, no ha presentado el Requerimiento Fiscal ante Juez de Paz, para procesar a los responsables. IV. Por Ley la Institución es deudora del Fisco y tiene la obligación de enterar la cantidad adeudada. V. Por gestiones de la Contadora Institucional Licenciada Marlene Orellana de Ayala, ante el Ministerio de Hacienda, se logró que no cobre las multas por la omisión. VI. Se ha recibido informe completo del Asesor Legal del Consejo Directivo en el cual se establecen las acciones realizadas y el no cumplimiento de la Fiscalía General de la Republica en presentar el Requerimiento ante Juez de Paz y la confirmación de la exención del pago de multas, siempre que el pago se realice vía la Unidad de Impuestos de la Fiscalía General de la Republica. VII. Existe disponibilidad presupuestaria para enterar al Fisco, la cantidad de \$280,808.13; siendo una obligación Institucional, si el Consejo Directivo considera a bien, ordenar el pago inmediato de la renta retenida; Por las razones expuestas el Consejo Directivo

puede tomar el ACUERDO: a) Pagar de inmediato al Ministerio de Hacienda la cantidad de \$280,808.13, en concepto de renta retenida de los periodos: Enero-Diciembre 2006; Enero-Diciembre 2007 y Enero-Mayo 2008. b) Delegar al Tesorero Institucional, a la Contadora y al Asesor Legal del Consejo Directivo realicen de inmediato las acciones para efectuar el pago. c) Hágase del conocimiento el presente Acuerdo a las unidades administrativas que corresponda para su debido cumplimiento. e) El presente Acuerdo prevalecerá sobre cualquier otro anterior en relación al tema de Renta no enterada.” Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si la información se cruzó con el Informe de la Corte de Cuentas del año 2009 y 2010, donde observan esas anomalías, o si ha habido comunicación entre ISDEM y la Corte de Cuentas para impulsar la penalización del delito, previo al pago, si paga se esta limpiando las manos a los que cometieron el delito, a lo que el Licenciado Marvin Humberto Juárez López, respondió que en el Informe brindado por la Gerente Financiera a la Comisión de Asuntos Financieros, explicaban los escenarios, en la Corte de Cuentas, el caso ha quedado sin resolver, se debe tener claro cuales son las instrucciones que se nos han girado, en la sesión del viernes anterior se explico, sobre la extinción de las responsabilidades, entiende que el Consejo Directivo tiene la voluntad de solventar la deuda. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la Gerente Financiera es nueva, en el Informe del Licenciado Oscar Vega, no indica qué acciones se han realizado para impulsar y consultó si se ha presentado el Informe de la Corte de Cuentas; a lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega, respondió que en el Informe ha mencionado que se reunión con la Jefa de la División de Intereses del Estado, en el último Informe presento los datos de la fiscal que llevaba el caso y del fiscal que esta ahora a cargo, lo que se le solicitó para ésta sesión es presentar la proforma de Acuerdo teniendo la voluntad de pagar la deuda. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ella se reunió con el fiscal y le expreso que no tiene en el expediente la certificación del Informe de la Corte de Cuentas y que sumaría para acumular pruebas, desconoce si la Fiscalía lo ha extraviado o no se presentó. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que el fiscal no necesita el Informe de la Corte de Cuentas para actuar, es necesario únicamente el aviso de parte del Ministerio de Hacienda de las retenciones que no fueron enteradas y ese lo tiene la Fiscalia desde el año 2012, necesita también las entrevistas de los funcionarios de ISDEM, que ya las tiene, no lo han presentado porque no existe voluntad política de hacerlo, el informe no se ha presentado. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que en la sesión anterior se solicitó al Asesor Legal, presentar un Acuerdo que recogiera los elementos planteados en el proceso. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que los comentario no tiene efecto si no se tomo un Acuerdo y manifestó estar de acuerdo con la propuesta de Acuerdo presentada por el Licenciado Vega, permanentemente el Asesor Legal daba argumento lógicos y jurídicos, pero su informe no refiere todas las gestiones, realizo algunas, sin embargo a su juicio no se diligencio con responsabilidad ante la Fiscalía y la Corte de Cuentas, se esta la lógica de cumplir como Institución. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó el acuerdo presentado es para pagar la deuda, se cuenta con los recursos, entiende que existió un ilícito que se denunció ante la instancia correspondiente sin embargo no dio seguimiento. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que se deben realizar las consultas necesarias y en caso de pagar, se puede hacer una publicación donde se aclare que se paga la deuda, a pesar de haber interpuesto la denuncia en la Fiscalía General de la República, con el propósito de estar solventes y ser transparentes en la administración. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien manifestó que se debe documentar la iniciativa que tuvo el Consejo Directivo, ser deudores del fisco no es buena reputación, en su municipalidad tuvieron una experiencia similar interpusieron la denuncia ante la Fiscalía y pasaron 2 años y no resolvieron, al final se vieron en la necesidad de cancelar lo adeudado. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que fue iniciativa del Consejo Directivo, querer solventar la situación y aclaró que el hecho de que la Fiscalía no presentara el Requerimiento Fiscal, no es responsabilidad del Asesor Legal, como éste existen otros casos de denuncia que no han sido tramitados en la Fiscalia. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó estar de acuerdo con la iniciativa de la señora Directora Gracia María Rusconi, en el sentido que desean cumplir una responsabilidad institucional, pero ello no significa que sean cómplices. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el fiscal del caso le comento que no había impulso, se podría conformar una comisión de Directores para hablar con el Fiscal General, previo al pago; el fiscal le comentó que al cancelar pueden volverse cómplices; si se paga o no se paga no se esta cometiendo ningún delito. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que desea aclarar, respecto al término complicidad, el Consejo Directivo al tomar la decisión de cancelar, no esta siendo cómplice de nada, se está subsanando; cómplice es aquel que participa de alguna manera en el

cometimiento del ilícito, pudieron haber sido cómplices los funcionarios en aquel momento. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, la propuesta de Acuerdo presentada por el Asesor Legal y la propuesta de realizar una publicación. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien consulto si se presenta en la próxima sesión la propuesta de la publicación, previo a realizar el pago. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que son dos cosas uno es que ya se decidió que se debe realizar el pago y se realizara también la publicación, pero no es necesario esperar la publicación para realizar el pago. Intervino el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo cancelar de inmediato la deuda con el Ministerio de Hacienda y realizar la publicación en un diario de circulación nacional. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que razona su voto en el sentido que mientras no se haya diligenciado eficazmente en la Fiscalía el proceso, ni presentado las pruebas suficientes, no procede dejar libre a delincuentes de cuello blancos y que lamentablemente dentro de las pruebas de la Fiscalía no se presentó el Informe de la Corte de Cuentas donde se señalaba tal ilícito. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: UNO - a)** - Pagar de inmediato al Ministerio de Hacienda, la cantidad de Doscientos ochenta mil, ochocientos ocho dólares con trece centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América (\$280,808.13), en concepto de Renta retenida de los periodos de enero - diciembre de 2006; enero - diciembre de 2007 y enero - mayo de 2008; **b)** - Delegar al Tesorero Institucional, a la Contadora Institucional y al Asesor Legal del Consejo Directivo, para que realicen de inmediato las acciones correspondiente para efectuar el pago; **c)** - Hágase del conocimiento el presente acuerdo a las unidades administrativas corresponda para su debido cumplimiento; **d)** - El presente Acuerdo prevalecerá sobre cualquier otro Acuerdo anterior en relación al tema de Renta no enterada. **DOS** - Realizar una publicación en un diario de circulación nacional, por medio del cual se de a conocer a la población en general que el Instituto ha tomado la decisión de pagar la renta no enterada, en vista que el proceso legal iniciado contra las personas responsables, no ha tenido avances. Razonando su voto la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, en el sentido que mientras no se haya diligenciado eficazmente en la Fiscalía General de la República el proceso, ni presentado las pruebas suficientes, no procede dejar libre a delincuentes de cuello blanco, lamentablemente dentro de las pruebas presentadas a la Fiscalía General de la República, no se incorporo el Informe de la Corte de Cuentas donde se señalaba tal ilícito. **7 - PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013:** Para el desarrollo del presente punto, se hicieron presentes el Gerente Administrativo Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, Gerente de Desarrollo Municipal Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, Gerente del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal Licenciada Teodora Umazor Guzmán, Jefe de la Unidad de Planificación Licenciado Orlando Elías Castillo y Heide Karen Chacón de Orellana, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo los Resultados del Plan Operativo Anual del ISDEM, correspondiente al año 2013, presentación que se incluye como anexo de la presente Acta, forma parte integrante de la misma y contiene: Informe de Monitoreo y Seguimiento al Plan Operativo Institucional 2013. **GERENCIA GENERAL, Unidad de Gestión de Cooperación:** impacto, se cuenta con bases institucionales de relaciones para realizar procesos de gestión de cooperación; iniciados procesos de cooperación en capacitación y apoyo financiero, proyectos presentados a Relaciones Exteriores, para gestión de Cooperación; se cuenta con la Estrategia para apoyar a los municipios en gestión de cooperación; Aportes a los objetivos institucionales, desarrollo del Foro Nacional sobre Concejos Municipales Pluralistas, desayuno con Cooperantes para dar a conocer al ISDEM, su proyección y principales proyectos; firma de Convenios con Ministerio de Gobernación y Relaciones Exteriores; participación en la elaboración de la Estrategia de Cooperación Descentralizada; elaboración de la Política de Becas y su Instructivo; difusión de oportunidades de becas a los municipios y funcionarios del ISDEM; elaboración de Estructura base de la Unidad de Cooperación. **Oficina de Información y Respuesta:** Impacto, creación de mecanismos internos para facilitar el acceso a la información; nuevo portal de transparencia con el 100% de publicación de la información ofiosa; a través del Observatorio Ciudadano que realizo Iniciativa Social para la Democracia (ISD), nuestra institución queda dentro las 10 mejor evaluadas; mejor control del ingreso y resolución de solicitudes; fortalecimiento de la imagen institucional; lanzamiento de Unidades de Acceso a Información; implementación en Micro Regiones y Asociaciones; 4 Rendiciones de Cuentas; socialización del Plan Operativo Anual; Aportes a los objetivos institucionales, catalogado un 99 % de los libros existentes en el Centro de Documentación Institucional; según el Archivo General de la Nación, nuestro archivo se

encuentra entre los 10 mejores; Independencia organizativa del Archivo Institucional. **Unidad de Asesoría Jurídica:** impacto, el Instituto ha contado con asistencia jurídica en todo momento, todas las metas programadas fueron a demanda, se dio cumplimiento al 100% de las solicitudes realizadas; aportes a los Objetivos Institucionales, 5 procesos sancionadores ejecutados y finalizados, 1 proyecto de Ordenanza de Medio Ambiente a la Municipalidad de Jucuarán, asistencia a la Comisión de Asuntos Legales, Comisión de Ética Gubernamental, Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, Comisión evaluadora en el proceso de Descargo de Bienes y Comisión Técnica, proceso de donación anticipada de los vehículos del PFGL, a ISDEM, Ministerio de Hacienda y Presidencia de la República, participación en diferentes comisiones de evaluación de ofertas promovidas por la UACI, acompañamiento en la Asamblea Legislativa a presentación de Decretos, acompañamiento en la difusión de la modernización de Especies Municipales. **Unidad de Comunicaciones:** impacto, se abrieron valiosos espacios en medios de comunicación, se contribuyó a la proyección de la institución por medio de la ejecución de eventos, se promovió una imagen institucional vinculada a acciones positivas y de apoyo a las municipalidades, por medio del Diagnóstico de Comunicación se recabó valiosa información que será la base para la Estrategia de Comunicaciones y servirá para la toma de decisiones en otras áreas de trabajo; Aportes a los Objetivos Institucionales, se ha comenzado a cimentar las bases para el posicionamiento de la imagen corporativa, se cuenta con una valiosa herramienta de información acerca de la percepción de los diferentes públicos sobre el ISDEM, gracias al Diagnóstico de Comunicaciones realizado por la unidad. **Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales:** Impacto, los usuarios de la Institución cuentan con implementos y herramientas que permiten operativizar las funciones laborales, generando economías a escala, transparencia y competencia de mercado, la gestión de procesos de Licitación Pública ha sido prioridad, lo que permite mejor planificación y economía Institucional, se contribuyo a prevenir el fraccionamiento, se dirimen responsabilidades y tiempos para mejorar los tiempos de respuesta en la gestión de compras; Aportes a los Objetivos Institucionales: elaboración de la Normativa y Manual de Procesos de Compras Institucional. **Unidad de Planificación:** Impacto, avances en el apropiamiento de la cultura de Planificación a nivel Institucional, se ha iniciado un proceso de modernización institucional, se ha asumido Institucionalmente el tema de la Calidad en la entrega de los servicios a partir de la adopción de la Carta Iberoamericana de la Calidad en la Gestión Pública, se ha fortalecido el trabajo Institucional en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas; Aportes a los Objetivos Institucionales, elaboración de 18 documentos administrativos aprobados por el Consejo Directivo y controlados por UPLAN, exposición ante la Ciudadanía de Formulación del Plan Operativo Anual Institucional 2013, conducción en la elaboración participativa del Diagnostico Carta Iberoamericana de la Calidad en la Gestión Pública, constitución y seguimiento del Primer Equipo de Mejora en materia de Calidad, para la distribución de las Especies Municipales, elaboración e implementación de aplicativo informático para el monitoreo y seguimiento del POA Institucional, 6 eventos de capacitación en Modelaje de Procesos con el apoyo de especialistas de CAPRES. **GERENCIA ADMINISTRATIVA: Departamento de Recursos Humanos:** Impacto, capacitación del Personal, gestiones realizadas ante INSAFORP por medio de las Instituciones como: ITCA, FEPADE, ASI y Universidad Don Bosco, Cumplimiento de la Póliza de Seguro Medico Hospitalario; Aportes a los Objetivos Institucionales, Manual de Evaluación del Desempeño actualizado, se ha mejorado el proceso de reclutamiento y selección del personal, elaboración de Términos de Referencia para Consultorías en coordinación con la UEP para ejecutarlos con apoyo del PFGL, se ha brindado 3,904 horas de capacitación en 87 cursos impartidos, atención de 278 reclamos por gastos médicos. **Departamento de Informática:** Impacto, diagnóstico situacional de necesidades tecnológicas de la institución, sistematización de procesos y servicios institucionales, creación e implementación de aplicativo POA RAPI, cualificación de conectividad y comunicabilidad en el interior y exterior de la institución; Aportes a los Objetivos Institucionales, Aprobación de las Políticas de tecnología y comunicación y Normativas para el Uso de Telefonía Fija y Celular; aumento del control, seguridad, rendimiento, mantenimiento e interconexión de recursos tecnológicos, avance del 60% en construcción de Intranet, apoyo en elaboración del Micro Sitio del Centro de Formación Municipal, asistencia a 599 casos de soporte técnico y asesoría técnica en informática, inicio de las fases de investigación, análisis y diseño para la implementación del modulo de especies municipales. **Departamento de Servicios Generales:** Impacto, cumplimiento de la Ley de Seguridad y salud ocupacional, incremento de la eficiencia del consumo energético, optimización en mantenimiento de la flota vehicular, mejora de la imagen institucional mediante modificaciones infraestructurales; Aportes a los Objetivos Institucionales, rapidez de respuesta a demandas de servicio, mejora en el servicio de mantenimiento de las oficinas regionales del ISDEM y el Centro de Formación Municipal, mejora constante de los sistemas de seguridad en los puestos de trabajo, mejor imagen

institucional. **Departamento de Servicios Administrativos Varios:** Impacto, eficiente gestión administrativa, se cuenta con insumos necesarios para las necesidades del primer trimestre el año 2014, control de los Activos Fijos actualizado y depurado, optimización de la asignación del equipo y mobiliario en cumplimiento a las NTCIE, optimización en la entrega de los recursos materiales, bodegas institucionales debidamente administradas; Aportes a los Objetivos Institucionales, controles administrativos institucionales que dan como resultado un eficaz aprovechamiento, se cuenta con un inventario institucional por valor de \$96,780.58, que servirá para cubrir las necesidades del primer trimestre del año 2014. **REGISTRO NACIONAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL:** impacto, posicionamiento como referente nacional en relación al Decreto Transitorio vigente que regula, agiliza y viabiliza la incorporación e inscripción de los Funcionarios y Empleados de la Carrera Administrativa Municipal, recopilación de información al 48.47% de los municipios a nivel nacional, Registrador Municipal nombrado con acuerdo del Concejo Municipal, en el 66.43% de los municipios a nivel nacional, entrega del Sistema Informático del RMCAM al 25.19% de los municipios, asistencia técnica del 50.76% de los municipios a nivel nacional durante el año 2013. Aportes a los Objetivos Institucionales, elaboración de Decreto Transitorio que autoriza la incorporación e inscripción de los funcionarios y empleados públicos municipales que desempeñan cargos o empleos de carrera administrativa municipal, aprobado en pleno y en vigencia, recopilación de 1,638 expedientes de 53 municipalidades, nombramiento de 58 Registradores Municipales, capacitación y entrega formal a 66 municipios del Sistema Informático del RMCAM, 133 municipalidades beneficiadas con capacitaciones y talleres sobre RNCAM, expedición de 764 constancias y certificaciones de expedientes de empleados municipales. **GERENCIA DE DESARROLLO MUNICIPAL: Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico:** Impacto, fortalecidas las capacidades técnicas de 39 Asesores, Asesoras y Coordinadores Regionales, transferencias de conocimientos adquiridos a las municipalidades a través de la Asistencia Técnica, generación de instrumentos por áreas temáticas para el fortalecimiento de la gestión municipal desarrollando capacidades en funcionarios/as municipales; Aportes a los Objetivos Institucionales, coordinación con ANDRYSAS para el acompañamiento a 3 municipalidades de la Región Los Nonualcos en proceso de elaboración de Ordenanzas Municipales para regular espacios públicos libres de violencia contra las mujeres, apoyo técnico a procesos de capacitación con cooperantes y otras instancias, elaborando sistematización de 8 procesos de capacitación; limitantes, la Unidad se vio reducida en sus técnicos debido a que hubo que reforzar otras unidades de ésta Gerencia. **Centro de Formación Municipal:** Impacto, se implementan procesos formativos con aporte financiero de cooperantes, se implementan Sistemas Informáticos Virtuales sin ningún costo institucional, los cuales facilitarán la comunicación con los gobiernos locales, tales como a) Plataforma Educativa Virtual MOODLE, b) El Sistema de Registro Académico y c) sistema del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación; aportes a los Objetivos Institucionales, las instalaciones albergaron diversos proyectos de Capacitación de empleados y funcionarios municipales y personal de ISDEM, los proyectos formativos comienzan a ingresar fondos a partir del mes de agosto, totalizando \$8,195.00. Limitantes, El Personal del Centro de Formación se contrató por el PFGL a partir del 2 de septiembre de 2013, quedaron pendientes 4 Consultores. **Centros Regionales de Capacitación y Asistencia Técnica:** Impacto, 48 municipalidades validaron los sub proyectos de inversión, municipalidades cuentan con herramientas técnicas para mejorar su gestión, 262 municipalidades cuentan con Equipos Técnicos y 651 Comités de Contraloría Ciudadana, 30 procesos de Planificación Estratégica Participativa con enfoque de Desarrollo Económico Local concluidos, 62 municipalidades fortalecieron sus conocimientos en la elaboración de documentos contractuales, para procesos de contratación bajo normativa del Banco Mundial, 160 municipalidades finalizaron la etapa de condiciones previas y de cumplimiento, concientización de las Autoridades Locales y funcionarios integrantes de las Comisiones Municipales de la Carrera Administrativa Municipal de 51 municipalidades, apropiación de los equipos técnicos municipales para la aplicación de la LCAM, en 65 municipalidades funcionarios y empleados municipales adquirieron sus conocimientos en el marco de la LAIP, 4 Asociaciones de municipios realizaron procesos para la aplicación de la LAIP, 90 municipalidades identificaron necesidades de organizar y planificar la seguridad de sus empleados según normativa vigente de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo; aportes a los Objetivos Institucionales, mantenimiento de imagen institucional de atención oportuna a las demandas de las municipalidades de asistencia técnica y capacitación, personal técnico de ISDEM con mayor especialización, se ha incrementado el acervo institucional de herramientas de apoyo a la asistencia, fortalecimiento a las capacidades institucionales a la temática de Carrera Administrativa Municipal, fortalecimiento de los conocimientos de los técnicos ISDEM sobre la LAIP y Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, implementación de metodología de Planificación Operativa Municipal en Asociaciones

de Municipios El trífino y Cayaguanca, elaboración de Ordenanzas Municipales de regulación de espacios públicos para las mujeres, elaboración de Planes municipales de igualdad y equidad para las mujeres en los departamentos de San Miguel y La Unión, divulgación de la Ley de Ética Gubernamental; Limitantes, los procesos de planificación participativa en 40 municipalidades no se iniciaron debido al desfase en la contratación de consultorías, procesos no controlados por ISDEM, contratación de consultores individuales para formulación de planes de rescate financiero y gestión de riesgos de desastres fue mínima, procesos de contratación no controlados por ISDEM y por la escasa oferta de profesionales. **GERENCIA FINANCIERA: Departamento de Tesorería:** Impacto: recuperación de credibilidad de proveedores y acreedores realizando pagos en tiempo establecido, adquisición de bienes y servicios a menor costo, modernización en entrega del FODES logró la disminución de costos administrativos, disminución en el tiempo de entrega del FODES entre 3 a 5 días hábiles, beneficiando la economía de los municipios, eliminación de tiempo compensatorio de fondos, eliminación del riesgo de pérdida y rechazo de cheques, disminución de costos administrativos; Aportes a los Objetivos Institucionales, generación de informes oportunos para la toma de decisiones gracias al registro diario de las operaciones, fortalecimiento del Control Interno Institucional que contribuye a la Transparencia Institucional. **Departamento de Contabilidad:** impacto, cumplimiento a la Ley AFI, registro diario de las operaciones, elaboración de Conciliaciones Contables mensuales, Estados Financieros oportunos y confiables, reducción de los tiempos en el proceso de cierre contable y en la presentación de informes a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, estandarización de Proceso de Elaboración de Conciliaciones Contables, en cumplimiento de las NTCIE; aportes a los Objetivos Institucionales, a través de los Estados Financieros oportunos y confiables se puede verificar la capacidad financiera y la credibilidad de las cifras que se encuentran debidamente respaldadas. **Departamento de Presupuesto:** Impacto, el ISDEM contó con un presupuesto 2014 aprobado en los tiempos establecidos por Ley, se alcanzó un 99.86% de ejecución del presupuesto aprobado incluyendo FODES para el año 2013, cubriendo las metas programadas para el funcionamiento institucional; Aportes a los Objetivos Institucionales, monitoreo constante de la ejecución presupuestaria, tomando medidas oportunas ante variaciones, permitiendo el cumplimiento de metas institucionales, brindando mejor servicio a nuestros clientes internos y externos. **Departamento de Créditos Municipales:** Impacto, 121 municipalidades atendidas oportunamente, obteniendo 269 préstamos con el sistema financiero nacional, aporte a las finanzas institucionales por un monto total de \$1, 323,270.99 equivalente al 35% del presupuesto del ejercicio 2013, por comisiones por aceptaciones de OIDP; aportes a los Objetivos Institucionales, sostenibilidad financiera de la institución, contribuyendo a la generación de ingresos propios, asistencia técnica financiera y asesoría personalizada a las municipalidades que solicitaron las disponibilidades del FODES para gestión de créditos ante el sistema financiero y el otorgamiento de las OIDP para el desarrollo de proyectos y otros. **Departamento de Especies Municipales:** impacto, incremento en los ingresos en un 12%, en la distribución de Especies Municipales, aportando a las finanzas institucionales un monto de \$1, 462,853.30 equivalente al 41% del presupuesto del ejercicio 2013, mayor seguridad y control para las municipalidades a partir del proyecto de modernización de las Especies Municipales, Anteproyecto de Reforma al Decreto Legislativo 519, aprobado por el Consejo Directivo, en discusión en la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, catalogado como un proyecto país por los aspectos de seguridad nacional, protección de la papelería para el uso de documentos oficiales y resguardo en la legalidad de las certificaciones de los Registros del Estado Familiar; aportes a los Objetivos Institucionales, acompañamiento al honorable Consejo Directivo en la promoción de Especies Municipales por medio de eventos de Rendición de Cuentas de ISDEM 2013 a nivel nacional, en eventos de Consejos Departamentales de Alcaldes, atendidas las 262 municipalidades en el abastecimiento de Especies Municipales, alianzas Interinstitucionales contribuyendo al fortalecimiento operativo, administrativo y financiero, fortalecimiento del control interno y desarrollo de Planes Institucionales mediante la conformación de equipo de mejora continua, con el apoyo de UPLAN y asesoría de la Subsecretaría de Modernización del Estado. Luego de finalizada la presentación, intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien agradeció al personal técnico por la presentación realizada. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que es agradable la estructura del Informe, permite visualizar los puntos centrales y tener una idea clara de a dónde va la institución, se ha trabajado en base a la planificación, los planes no solo se han escrito, se les ha dado seguimiento, se ha visualizado el impacto para la institución hacia adentro y hacia fuera, ha sido bueno que el Gerente General haya implementado el trabajo en equipo, la Rendición de Cuentas nos dice lo que hacemos, pero no llega al detalle de cada unidad, tal como se ha presentado en esta oportunidad. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo, quien

manifestó que se ha dejado a discreción de la Gerencia General la instalación de un software para dar seguimiento a éste Plan, mensualmente se pueda acceder a los niveles de avance del POA. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que desde el año pasado se esta trabajando en esa plataforma, se esta perfeccionando y para el próximo año se espera contar con el Sistema como tal, se instalara el aplicativo para seguimiento en la computadora del Consejo Directivo, para que puedan dar seguimiento cuando lo deseen. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo dar por recibidos los resultados del Plan Operativo Anual 2013. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibidos los resultados del Plan Operativo Anual 2013, provisto por las gerencias y unidades del Instituto, presentado por la Unidad de Planificaciones. **8 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE TRABAJO A REALIZAR POR EL REGISTRO NACIONAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL EN LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS, EN RELACIÓN AL DECRETO TRANSITORIO QUE AUTORIZA LA INCORPORACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS MUNICIPALES QUE DESEMPEÑAN CARGOS O EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL:** Para el desarrollo del presente punto, se solicitó la presencia de la Gerente del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal Licenciada Teodora Umanzor Guzmán, quien manifestó como antecedentes que a partir de la entrada en vigencia del la Ley de la Carrera Administrativa Municipal (LCAM) se realizaron contrataciones sin haber realizado los procesos como son concursos, las pruebas de idoneidad y procesos de selección a cargo de las Comisiones Municipales, lo que afectaba tanto al Registrador Municipal como al Registro Nacional, en ese sentido se presento la iniciativa del Decreto Transitorio que permitiera que todas esas contrataciones fueran avaladas a través del Decreto, logrando evitar posibles observaciones a los municipios de la Corte de Cuentas de la República, específicamente al Alcalde, al Concejo Municipal y al Registrador Municipal, a continuación presento el Informe sobre el Decreto Transitorio que autoriza la incorporación e inscripción de los funcionarios y empleados públicos municipales, que desempeñan cargos o empleos de carrera administrativa municipal, presentación que se incluye como anexo de la presente Acta, forma parte integrante de la misma y contiene: Decreto número 536, aprobado por la Asamblea Legislativa el 14 de noviembre de 2013; sancionado por el Presidente de la República el cinco de diciembre de 2013; publicado en el Diario Oficial número 231, Tomo número 401, de fecha nueve de diciembre de 2013, con Vigencia a partir del mismo día, fecha de vencimiento 06 de Junio de 2014; Artículo 2 establece un plazo de ciento ochenta días corridos, en base a un Artículo del Código Civil para que las Administraciones Públicas Municipales incorporen a la carrera administrativa municipal los empleados municipales que cumplan con los requisitos establecidos; durante éste periodo las municipalidades deberán remitir los expediente de sus empleados al RNCAM, las municipalidades que cuentan con el sistema informático deberán ingresar los expediente para que el Registrador Municipal procese la información en el sistema, son 70 municipalidades; respecto a la socialización del Decreto, ha conversado con el Gerente General sobre la falta de recursos y tiempo, por ello se considera oportuno enviar cartas a los señores Alcaldes y a los Registradores, adjuntando la copia del Decreto; se considera importante que realizar una publicación en un periódico de circulación nacional para informar a las municipalidades y que se socialice en la pagina Web del Instituto, el personal del RNCAM lo ha socializado a 163 Registradores por medio de correos electrónicos y llamadas telefónicas. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que se desea dar viabilidad al Decreto Transitorio, si se hacen reuniones departamentales, el tiempo para las municipalidades se acortará y se tendrán dificultadas en el tema de la información, si se realiza una publicación en nombre del Consejo Directivo dando a conocer el Decreto, el ISDEM y el Consejo Directivo se respaldará en términos generales, se están elaborando notas oficiales a todas las municipalidades que se enviaran con la entrega del FODES. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se debe hacer una campaña muy fuerte para lograr el objetivo, el RNCAM debe coordinar con los Asesores Municipales, ellos jugaran un papel muy importante. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que se podría dar el caso de municipalidades que no realizaron las inscripciones y se les impondrán multas, por ello considera importante que se envié una copia del Decreto a los Alcaldes y que firmen de recibido. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que para la publicación se necesita dinero habrá que ver si se tiene disponibilidad y realizar la publicación, se debe enviar notas y el decreto a cada municipalidad por medio de los Asesores Municipales y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo dar por recibido el Informe presentado y realizar una publicación para dar a conocer a las municipalidades, la aprobación del Decreto Transitorio. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada

Teodora Umanzor Guzmán; b) - realizar una publicación en un diario de circulación nacional por medio de la cual se de a conocer a las municipalidades del país, la aprobación del Decreto Transitorio que autoriza la incorporación e inscripción de los funcionarios y empleados públicos municipales, que desempeñan cargos o empleos de carrera administrativa municipal. **9 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2013 Y SU LIQUIDACIÓN:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros, fueron presentados los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestaria, cuenta con el visto bueno de la comisión. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien solicitó se entregue a cada Director una copia del Informe de disponibilidad y de los Estados Financieros. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación del Consejo Directivo los Estados Financieros, Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2013 y su liquidación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar **a)** - los Estados Financieros del ISDEM del período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2013; **b)** - el informe y liquidación de la Ejecución Presupuestaria de ingresos y egresos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013 correspondiente al ISDEM. **10 - PUNTOS VARIOS. LITERA A) APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO SUSCRITO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 01/2014, DENOMINADO SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA Y FIDELIDAD PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS; AUTOMOTORES, TODO RIESGO E INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014.** Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que este punto, se discutió en la Comisión de Asuntos Legales, es necesario modificar el contrato de seguros, para incorporar los cinco vehículos con fondos del PFGL. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la modificación al Contrato suscrito para la Póliza de Seguro Automotores, incorporando los cinco vehículos nuevos. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Autorizar la Modificación al Contrato suscrito para la Póliza de Seguro Automotores, haciendo la incorporación de los cinco vehículos nuevos marca Chevrolet, tipo Aveo, año 2014, Placas N-8537, N-8538, N-8541, N-8542 y N-8544, por un monto de Tres mil setenta y cuatro 83/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$ 3,074.83); **b)** - Instruir a la Unidad de Asesoría Jurídica para realizar la modificativa al Contrato de Seguro de Automotores, suscrito en el proceso de la Licitación Pública número 01/2014 denominada SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA Y FIDELIDAD PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS; AUTOMOTORES, TODO RIESGO E INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014, notificar a las partes y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. **LITERAL B) TALLER DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL.** Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que la Comisión de Desarrollo Municipal, ha planificado la realización de un taller, pero solicitan que estén presentes todos los Directores, se estaría realizando el día viernes 7, al finalizar la sesión de Consejo Directivo. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que la Comisión de Desarrollo Municipal desea apoyar a la Gerencia de Desarrollo Municipal, para ello se ha propuesto desarrollar un taller con el propósito de realizar una lluvia de ideas con temas de interés y posteriormente programar visitas a las regiones, se ha pensado en asistir a las reuniones de los CDA con la entrega del FODES, e iniciar a trabajar en un Plan de apoyo a la Gerencia de Desarrollo Municipal; la propuesta es que al finalizar la sesión de Consejo Directivo se trasladen todos los Directores al Centro de Formación Municipal al taller. **11 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes siete de febrero de 2014, en el Salón de Sesiones de Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el Licenciado Salvador Escobar se incorporó a la sesión a las doce horas, durante el desarrollo del punto seis de la Agenda. **II)** Que el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y treinta minutos, durante el desarrollo del punto siete de la Agenda, por lo que a partir de ese momento asumió como Director Propietario el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez. **III)** Que el Licenciado Salvador Escobar, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cincuenta minutos, durante el desarrollo del punto siete de la Agenda. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y treinta minutos, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.